



V. OTRAS ENTIDADES Y ANUNCIOS PARTICULARES

EMPRESA PROVINCIAL DE AGUAS COSTA BLANCA, S.A. ALICANTE

10329 BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE 3 PUESTOS DE TRABAJO A ADSCRIBIR AL DEPARTAMENTO TÉCNICO DE ANÁLISIS Y CONTROL

BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE 3 PUESTOS DE TRABAJO A ADSCRIBIR AL DEPARTAMENTO TÉCNICO DE ANÁLISIS Y CONTROL

PRIMERA.- OBJETO DE LAS BASES

Las presentes bases tienen por objeto regir la convocatoria para cubrir, mediante la suscripción de contrato laboral indefinido, 1 PUESTO DE TÉCNICO DE CONTROL DE VERTIDOS (LICENCIADO EN CIENCIAS QUÍMICAS O INGENIERO QUÍMICO) Y 2 PUESTOS DE TÉCNICO LABORATORIO (FP GRADO SUPERIOR en temas relacionados con Laboratorio, Ambientales, o similar) en la mercantil de capital 100% público de la Excma. Diputación Provincial de Alicante "EMPRESA PROVINCIAL DE AGUAS COSTA BLANCA, PROAGUAS COSTABLANCA, S.A.".

En concreto las plazas a cubrir son 1 TÉCNICO DE CONTROL DE VERTIDOS (LICENCIADO EN CIENCIAS QUÍMICAS O INGENIERO QUÍMICO) Y 2 PUESTOS DE TÉCNICO LABORATORIO (FP GRADO SUPERIOR en temas relacionados con Laboratorio, Ambientales, o similar), conforme a las especificaciones contenidas en el presente.

La designación de los puestos se realizará atendiendo a los principios de igualdad, mérito y capacidad, garantizando la publicidad y la concurrencia.

SEGUNDA.- REFERENCIAS GENÉRICAS

Toda referencia hecha al género masculino en las presentes bases incluye necesariamente su homónimo en femenino. Los géneros han sido empleados conforme a la práctica y uso generalmente admitidos en aras a la agilidad lingüística.

TERCERA.- PUBLICIDAD

Las Bases de esta convocatoria se harán públicas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante (B.O.P.) y, para el resto de trámites del proceso selectivo, la publicidad, se llevará a cabo en la página web de dicha mercantil www.proaguas.es.

CUARTA.- CONDICIONES DE LA OFERTA

A) Tipo de Contrato: Contrato laboral Indefinido.



B) Jornada de Trabajo: A tiempo completo (38 horas semanales, según Convenio Colectivo de aplicación).

C) Retribución: Conforme Convenio sectorial del Ciclo Integral del Agua de la provincia de Alicante.

PUESTO 1.- 1 TÉCNICO DE CONTROL DE VERTIDOS (LICENCIADO EN CIENCIAS QUÍMICAS O INGENIERO QUÍMICO): Grupo profesional: G.P.5 (Titulado/a de Grado Superior).

PUESTO 2 y PUESTO 3.- 2 PUESTOS DE TÉCNICO LABORATORIO (FP GRADO SUPERIOR en temas relacionados con Laboratorio, Ambientales, o similar). Grupo profesional: G.P. 2 Nivel B (Auxiliar de Laboratorio).

D) Funciones:

PUESTO 1.- 1 TÉCNICO DE CONTROL DE VERTIDOS (LICENCIADO EN CIENCIAS QUÍMICAS O INGENIERO QUÍMICO):

De manera enunciativa no limitativa, la persona seleccionada desempeñará labores tales como:

- Planificación de las inspecciones a realizar en los distintos municipios. Elección de puntos de toma de muestras y determinación de la frecuencia de muestreo; normalmente en función de la magnitud del municipio, de la actividad industrial del mismo, del conocimiento de una problemática singular, etc.
- Inspección del punto de control y organización toma de muestras.
- El procedimiento de toma de muestras seguirá lo establecido en la norma UNE-EN ISO/IEC 17025, estando el personal técnico encargado de la toma de muestra acreditado en dicha norma. El material necesario para la toma de muestra dependerá del tipo de analítica a realizar, quedando detallados los envases empleados en el acta de toma de muestra.
- Cumplimentación del acta de toma de muestras.
- Transporte refrigerado al laboratorio de PROAGUAS para su análisis.
- Recopilación de información disponible, planos de alcantarillado municipal y colector general, censo de industrias del municipio, autorizaciones de vertido, etc.
- Visitas a campo que sean necesarias para ubicar los puntos de control, toma de coordenadas y fotografías.
- Elaboración de fichas de control.
- Redacción del informe de control que contendrá la siguiente información:
 - Referencia del planning de muestreo anual propuesto.
 - Informe analítico.
 - Datos de la empresa (si procede).
 - Localización e identificación del punto de control.
 - Reportaje fotográfico.
 - Valores obtenidos de los parámetros analizados y valor límite de referencia respecto a la Ordenanza Municipal de Vertido.



- Incidencias y observaciones de interés.
 - Cálculo del índice de carga contaminante.
- Elaboración del informe técnico anual, en el que se recopilará la siguiente información:
 - Desarrollo de los trabajos.
 - Análisis y evolución de los datos obtenidos.
 - Incidencias de los muestreos.
 - Conclusiones y recomendaciones.
 - Se adjuntarán las fichas de control realizadas en cada punto, las actas de toma de muestras y los boletines analíticos.

PUESTO 2.- 1 PUESTO DE TÉCNICO LABORATORIO PARA TOMA DE MUESTRAS (FP GRADO SUPERIOR en temas relacionados con Laboratorio, Ambientales, o similar):

- Preparación y limpieza de material y botellería.
- Identificar los recipientes específicos para la toma de muestras en función de los parámetros a analizar por el laboratorio.
- Efectuar la recogida, codificación, registro y transporte de muestras según el procedimiento.
- El procedimiento de toma de muestras seguirá lo establecido en la norma UNE-EN ISO/IEC 17025
- Comprobar que la muestra recogida se encuentra en las condiciones debidas para la realización del ensayo.
- Manejo de equipos tomamuestras automáticos. Ajuste, calibración y pequeño mantenimiento.
- Manejo, ajuste y calibración de equipos de medición in situ (pH-metro, conductímetro...).

PUESTO 3.- 1 PUESTO DE TÉCNICO ANALISTA DE LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA (FP GRADO SUPERIOR en temas relacionados con Laboratorio, Ambientales, o similar):

De manera enunciativa, no limitativa, la persona seleccionada desempeñará labores tales como:

- Preparación de medios de cultivo.
- Determinación de los siguientes parámetros microbiológicos:
 - E. coli en aguas (distintas matrices) y fangos.
 - Bacterias coliformes.
 - Enterococos y estreptococos.
 - Microorganismos aerobios a 20°C.
 - Clostridium perfringens en aguas y fangos.
 - Legionella pneumophila.
 - Salmonella en aguas y fangos
 - Nematodos en aguas y fangos.
- Realización de controles de calidad.
- Realización de ejercicios de intercomparación.
- Manejo de programación específica lims de laboratorio Nevis.
- Manejo de hojas de cálculo.



QUINTA.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Los aspirantes deberán reunir, para poder participar en este proceso selectivo, los siguientes requisitos:

a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

b) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los Órganos Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario correspondiente, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado.

En caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

c) Estar en posesión de la titulación exigida para el puesto al que aspira.

d) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas del puesto de trabajo.

e) Estar en posesión del permiso de conducción tipo B.

f) Tener cumplidos 16 años y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa.

SEXTA.- FORMACIÓN ACADÉMICA: Los/as candidatos/as deberán acreditar como mínimo, o al menos:

PUESTO 1.- LICENCIADO EN CIENCIAS QUÍMICAS O INGENIERO QUÍMICO.

PUESTO 2.- y PUESTO 3.- FP GRADO SUPERIOR en temas relacionados con Laboratorio, Ambientales, o similar.

SÉPTIMA.- EXPERIENCIA: Los/as candidatos/as deberán acreditar, como mínimo la siguiente experiencia, valorándose una experiencia superior a la indicada:

PUESTO 1.- 1 TÉCNICO DE CONTROL DE VERTIDOS: LICENCIADO EN CIENCIAS QUÍMICAS O INGENIERO QUÍMICO.

Para poder desarrollar las tareas descritas se requiere una experiencia demostrable de 10 años en control y seguimiento de vertidos industriales a la red de alcantarillado. Se valorará también la realización y/o participación en cursos de formación, tales como:

- Manejo de ArcGIS.
- Formación en aguas residuales y aguas residuales industriales.
- Formación en prevención de riesgos laborales.
- Formación cuestiones ambientales.



PUESTO 2.- 1 PUESTO DE TÉCNICO LABORATORIO PARA TOMA DE MUESTRAS (FP GRADO SUPERIOR en temas relacionados con Laboratorio, Ambientales, o similar):

Para poder desarrollar las tareas descritas se requiere una experiencia demostrable de 5 años en toma de muestras, manejo de aparatos automáticos para la toma de muestras, análisis in situ de parámetros como pH, conductividad eléctrica y cloro residual, así como conceptos de calidad en el trabajo. Se valorará también experiencia como analista de laboratorio.

PUESTO 3.- 1 PUESTO DE TÉCNICO ANALISTA DE LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA (FP GRADO SUPERIOR en temas relacionados con Laboratorio, Ambientales, o similar):

Para poder desarrollar las tareas descritas se requiere una experiencia demostrable de 2 años en un puesto de similares características. Se valorará también experiencia en análisis físico-químicos y en toma de muestras.

OCTAVA.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Las solicitudes serán presentadas, una independiente para cada PUESTO ofertado, en la SEDE ELECTRÓNICA de PROAGUAS COSTABLANCA, S.A. (página web www.proaguas.es, aportación de documentos) y/o presencialmente en la sede social de la Empresa sita en Avenida de Orihuela, nº 39, C.P. 03007 Alicante y constarán de:

- Modelo de Solicitud firmado (según Anexo), al que se adjuntará:

1. CV actualizado y firmado.
2. DNI.
3. Carnet de conducir.
4. Documentación que acredite la titulación académica, formación, y demás méritos alegados.
5. Un Informe de vida laboral, u otro medio que acredite la experiencia debidamente, con las características de sus tareas y/o nivel de titulación exigido.
6. Permiso de conducción tipo B

Las solicitudes podrán presentarse hasta las 23,59 horas del día 7 de enero de 2025.

Serán méritos valorables en cada candidato los contraídos hasta el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Serán automáticamente excluidos los aspirantes que no reúnan la formación académica y/o la experiencia mínima exigida o presenten su solicitud incompleta o fuera de plazo.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes, se aprobará la lista de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en la página web de la Empresa www.proaguas.es, concediéndose un plazo de cinco (5) días naturales para reclamaciones. Si las hubiere, a su vista, se dictará resolución aprobando con carácter definitivo la lista de admitidos. En caso contrario se elevará, automáticamente, a definitiva la lista provisional.

NOVENA.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: Para la valoración de los distintos candidatos se atenderá a los principios de mérito y capacidad y a los criterios de



idoneidad y adecuación del perfil profesional de la persona candidata, en relación con las funciones a desempeñar.

En este sentido, se crea un Órgano de Selección compuesto por el Director Departamento Técnico de Análisis y Control y por el Director Económico y de Administración de la Empresa y/o personas que, en su caso, les sustituyesen.

Este Órgano de Selección, tras analizar los méritos alegados, podrá convocar a los aspirantes a una entrevista personal con los aspirantes seleccionados, al objeto de comprobar los citados méritos y la idoneidad, para los que se les citará, bien de manera telefónica bien mediante correo electrónico, con una antelación mínima de cinco (5) días.

Para tal fin, los candidatos deberán acudir a la entrevista personal, al menos, con los originales de la documentación aportada en la solicitud para participar en el proceso de selección.

El citado Órgano emitirá un Informe en el que propondrá la contratación de los candidatos que cuenten con una mejor valoración.

En todo caso, la contratación se efectuará, en el plazo máximo de tres (3) meses contados desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Igualmente, la convocatoria puede ser declarada desierta si ninguna de las solicitudes reuniera los requisitos exigidos.

Por otro lado, los puestos convocados también podrán ser declarados desiertos (total o parcialmente) si, a pesar de que concurren candidatos que reúnan los requisitos exigidos, se considera que ninguno o parte de ellos resultan idóneos para los puestos convocados.

DECIMA.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos personales podrán incorporarse y tratarse en fichero de la Sociedad para el ejercicio de las funciones propias.

El personal de la Sociedad y los miembros del Órgano de Selección tendrán el deber de secreto respecto a los datos personales a que tenga acceso en el procedimiento.

Contra las presentes bases podrán interponerse los recursos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. También podrán utilizarse, no obstante, otros recursos, si lo estimasen oportuno.

En Alicante, en la fecha de la firmas electrónicas.

Fdo.: Fco. Javier Orts Pascual
DIRECTOR DEP. ECONÓMICO Y DE ADMÓN.
Y DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Antonio Fuentes Jiménez
RESPONSABLE JURIDICO

Vº Bº
Fdo.: Juan Luis Martínez Muro
APODERADO



ANEXO

MODELO SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE 3 PUESTOS DE TRABAJO A ADSCRIBIR AL DEPARTAMENTO TÉCNICO DE ANÁLISIS Y CONTROL DE "EMPRESA PROVINCIAL DE AGUAS COSTA BLANCA, PROAGUAS COSTABLANCA, S.A."

SOLICITANTE:

Nombre y apellidos:

DNI:

Domicilio:

Ciudad:

Provincia:

Código Postal:

Teléfono:

Correo electrónico:

EXPONE: Que reúno todos los requisitos exigidos en las condiciones particulares para la selección de PUESTO (a completar por aspirante) y acompaño:

1. CV actualizado y firmado.
2. DNI.
3. Carnet de conducir.
4. Documentación que acredite la titulación académica, formación, y demás méritos alegados.
5. Un Informe de vida laboral, u otro medio que acredite la experiencia debidamente, con las características de sus tareas y/o nivel de titulación exigido.
6. Permiso de conducción tipo B.

OBSERVACIONES:

SOLICITO: Ser admitido como aspirante y formar parte de la citada convocatoria de selección para el PUESTO (a completar por aspirante).

En Alicante, a ____ de _____ de 202__.

Firma del solicitante

A LA GERENCIA DE "EMPRESA PROVINCIAL DE AGUAS COSTA BLANCA,
PROAGUAS COSTABLANCA, S.A."